

(20) 5525

PROGRAMA DE PROTEÇÃO AMBIENTAL

~~CONFIDENTIAL~~

IDENTIFICACION DATOS DE LOCALIZACION

[illegible]

DATOS DEL LOTE

FRONTES		1		NUMERO DE CALIFORNIA LAS CUALES EL LOTE TIENE PRENTE		DETALLE CON RELACION A LA POSICION DE LA CALZADA DE ACCESO	
1		LOTE INTERIOR		1		SOPORTE A BASANTE	
2		POR PASADIZO PEATONAL		2		+ ☐ ☐ METROS	
3		POR PASADIZO VEHICULAR		3		BAJO LA BASANTE	
4		POR CALLE		4		19	
5		POR AVENIDA		5			
6		POR EL MALFON		6			
7		POR LA FLAVIA		7			
MARGEN SOLO EL DE FRENTE JULIAN 4000							
CAPACIDADES DE LA CALZADA PRINCIPAL							
1		1		1		1	
2		2		2		2	
3		3		3		3	
4		4		4		4	
5		5		5		5	
6		6		6		6	
7		7		7		7	
8		8		8		8	
9		9		9		9	
10		10		10		10	
11		11		11		11	
12		12		12		12	
13		13		13		13	
14		14		14		14	
15		15		15		15	
16		16		16		16	
17		17		17		17	
18		18		18		18	
19		19		19		19	
20		20		20		20	
21		21		21		21	
22		22		22		22	
23		23		23		23	
24		24		24		24	
25		25		25		25	
26		26		26		26	
27		27		27		27	
28		28		28		28	
29		29		29		29	
30		30		30		30	
31		31		31		31	
32		32		32		32	
33		33		33		33	
34		34		34		34	
35		35		35		35	
36		36		36		36	
37		37		37		37	
38		38		38		38	
39		39		39		39	
40		40		40		40	
41		41		41		41	
42		42		42		42	
43		43		43		43	
44		44		44		44	
45		45		45		45	
46		46		46		46	
47		47		47		47	
48		48		48		48	
49		49		49		49	
50		50		50		50	
51		51		51		51	
52		52		52		52	
53		53		53		53	
54		54		54		54	
55		55		55		55	
56		56		56		56	
57		57		57		57	
58		58		58		58	
59		59		59		59	
60		60		60		60	
61		61		61		61	
62		62		62		62	
63		63		63		63	
64		64		64		64	
65		65		65		65	
66		66		66		66	
67		67		67		67	
68		68		68		68	
69		69		69		69	
70		70</					

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

[illegible]

PERSONERIA		APELLIDOS		NOMBRES		IDENTIDAD O R.U.C.		NÚMERO		TÍTULO DE PROPIEDAD	
		RODRIGUEZ		DE		1011					
		FRANCO		VALERIA		1301343048		3		1011	
		FRANCO		VALERIA		1301343048		3		1011	

1301548078

[illegible]

MUNICIPIO DE MANTLA
CATASTRO URBANO
FIGURA CATASTRAL PARA ENTREGA DE TITULO
ESTADO BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTRATO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL: 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00

DATOS GENERALES

1. AREA SEGUN CALIDAD DE SUELO ☐ 2. ZONA HOMOGENEA ☐ 3. ZONA SEGUN VALOR ☐

DIRECCION: URB. JUPITER

CALLE: 1.23 4.56 7.89

LOT # 10

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: 10.11.12

DATOS DEL LOTE

1. NUMERO DE CALLE A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE: 11

2. LOTE INTERIOR: 1. POR PASADIZO PEATONAL ☐ 2. POR PASADIZO VEHICULAR ☐ 3. POR CALLE ☐ 4. POR AVENIDA ☒ 5. POR EL MALLON ☐ 6. POR LA PLAZA ☐

3. MARCAR SOLA F. DE MAYOR JERARQUIA: 1. 2. 3.

4. DESARROLLO DE LA CALLE: 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 00

5. SERVICIOS DEL LOTE

6. AGUA POTABLE: 1. NO EXISTE ☐ 2. SI EXISTE ☐

7. TENDIDOS: 1. NO EXISTE ☐ 2. SI EXISTE ☐

8. ELECTRICIDAD: 1. NO EXISTE ☐ 2. SI EXISTE ☐

9. CARACTERISTICAS POR LA EXISTENCIA: 1. SI EXISTE ☐ 2. SI EXISTE ☐

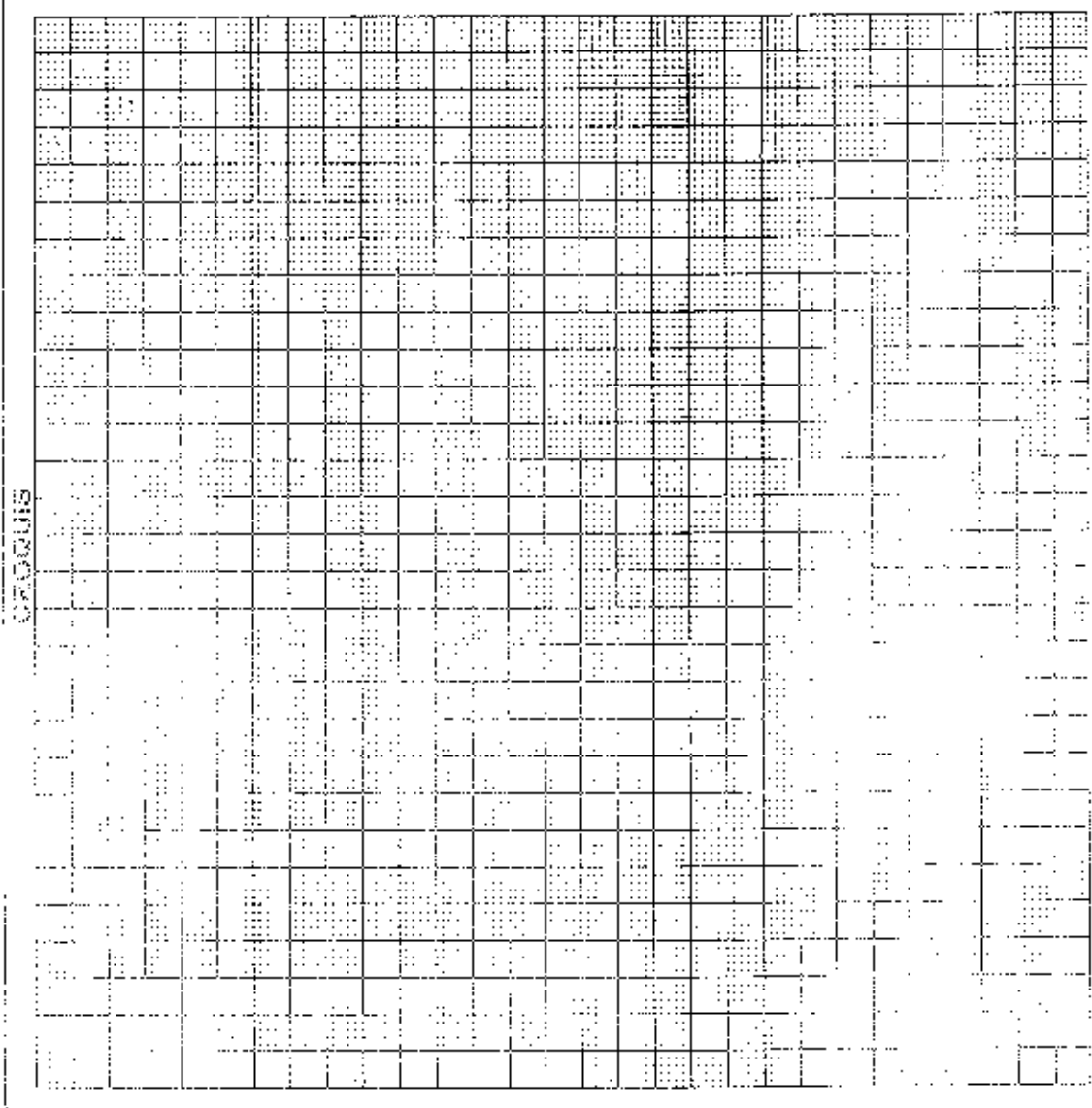
10. AGUA POTABLE: 1. NO EXISTE ☐ 2. SI EXISTE ☐

11. ALICANTILLADO: 1. NO EXISTE ☐ 2. SI EXISTE ☐

12. EMPUJA FIECINIA: 1. NO EXISTE ☐ 2. SI EXISTE ☐

13. ALUMBRADO PUBLICO: 1. NO EXISTE ☐ 2. SI EXISTE ☐

14. AVANZO DEL LOTE (Metros Cuadrados): 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 00



15. SERVICIOS DEL LOTE

16. AGUA POTABLE: 1. NO EXISTE ☐ 2. SI EXISTE ☐

17. TENDIDOS: 1. NO EXISTE ☐ 2. SI EXISTE ☐

18. ELECTRICIDAD: 1. NO EXISTE ☐ 2. SI EXISTE ☐

19. CARACTERISTICAS POR LA EXISTENCIA: 1. SI EXISTE ☐ 2. SI EXISTE ☐

20. AGUA POTABLE: 1. NO EXISTE ☐ 2. SI EXISTE ☐

21. ALICANTILLADO: 1. NO EXISTE ☐ 2. SI EXISTE ☐

22. EMPUJA FIECINIA: 1. NO EXISTE ☐ 2. SI EXISTE ☐

23. ALUMBRADO PUBLICO: 1. NO EXISTE ☐ 2. SI EXISTE ☐

[illegible]

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

PROPIEDAD (SIN CENSURAS)											
ANALITO DE LA PROPIEDAD (SIN CENSURAS)											
VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN											
FECHA	NOMBRE DEL EMPAQUADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA	OBSERVACIONES					
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA	FIRMA						

-----ESCRITURA PÚBLICA-----

ACTA NOTARIAL CONCEDIENDO LA EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR
DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA URBANIZACIÓN URBIRRIOS DE ESTA
CIUDAD DE MANTA, SIGNADO CON EL NÚMERO DIECINUEVE DE LA
MANZANA I-TRES

OTORGA LA ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA ANGELA MONSERRATE PARRAGA VERA

NÚMERO: 2014-13-08-02-P04.685

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES

CUANTIA: INDETERMINADA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE AGOSTO DEL 2014

CONFERE PRIMERA COPIA: EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2014

NUMERO: 2014.13.08.02.P4.685

ACTA NOTARIAL CONCEDIENDO LA EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR DE LA SEÑORA MARIA ANGELA MONSERRATE PARRAGA VERA.-

CUANTIA INDETERMINADA.

En la ciudad de Manta Cabecera del Cantón del mismo Nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador hoy día lunes veinticinco de Agosto del año dos mil Catorce, ante la suscrita Notaria Pública Segunda del cantón Manta Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, y de conformidad con el Art. 18 numeral 1º de la Ley Notaria Vigente, incorporado por la Ley Reformatoria, publicada en el Registro Oficial No. 64, suplemento, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, en vista de la declaración juramentada de la señora **MARIA ANGELA MONSERRATE PARRAGA VERA**, por sus propios derechos; de la certificación emitida por el PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta (Municipio de Manta), en que consta que no tiene objeción alguna de impedir el levantamiento de patrimonio familiar, documentos que se adjuntan para que forme parte de esta acto, y de la FE PUBLICA en que me hallo investida, DECLARO EXTINGUIDO EL PATRIMONIO FAMILIAR, constituido sobre el bien inmueble de propiedad de la señora **MARIA ANGELA MONSERRATE PARRAGA VERA**, Inmueble ubicado en la Urbanización URBIRRIOS de esta Ciudad de Manta, signado con el Número diecinueve de la Manzana F-TRES, cuyas medidas y linderos constan en la parte de la declaración, extinción que la concedo de acuerdo a lo estipulado en la causal SEGUNDA del Art. 851 del Código Civil vigente, y bajo estricta responsabilidad de la peticionaria, debiéndose notificarse al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, para que forme nota en los libros correspondiente de la Cancelación del Gravamen de Patrimonio Familiar.- Se concluye la presente Acta, la misma que su original se incorpora en el libro correspondiente de la Notaria Segunda a mi cargo, doy fe.


ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

SEÑORA NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA.-

YO, MARIA ANGELA MONSERRATE PARRAGA VERA, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, ante usted comparezco, declaro y solicito lo siguiente:

Es el hecho señora Notaria, que soy propietaria de un inmueble ubicado en la Urbanización URBERRIOS de esta Ciudad de Manta, signado con el Número: diecinueve de la Manzana TRES, y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ocho metros y lindera con avenida 233-A, POR ATRAS, con ocho metros y lindera con lote Número: dos, POR EL COSTADO DERECHO, quince metros y lindera, con lote número 18, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con quince metros y lindera con lote número: veinte. Con una área total de Ciento veinte metros cuadrados. Mismo que fue adquirido por compra que le hiciera el ILUSTRE MUNICIPIO de la ciudad de Manta, mediante escritura pública de Compraventa - Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, con fecha ocho de Septiembre del dos mil siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciocho de Septiembre del dos mil ocho.- Este predio se constituyó en patrimonio familiar por disposición de la Ley.-

Es el caso Señora Notaria, que al momento de comprar el indicado predio, la entidad pública, esto es el ILUSTRE MUNICIPIO de Manta, lo constituyó mediante el mismo contrato de compraventa en patrimonio familiar; En razón de aquello se encuentra vigente el gravamen de Patrimonio Familiar, y el mismo ya no tiene razón de ser, pues en nada me beneficia.

Además declaro que hasta la fecha no tengo hijos mayores, ni menores de edad ni con discapacidad bajo mi cargo y nietos bajo su tutela.

Con todo lo expuesto, señora Notaria acudo ante usted por mis propios derechos, con la finalidad de solicitarle que en Acta se declare extinguida, la limitación de dominio, como es el Patrimonio Familiar que pesa sobre el bien inmueble ya descrito, amparándonos en la causal **SEGUNDA** del Artículo 851 del Código de Procedimiento Civil vigente; y toda vez que mi voluntad dejar sin efecto dicho Patrimonio;

Señora Notaria sirvase recepcionar por separado mi declaración y las declaraciones bajo juramento de las señoras **MARIBEL DEL ROCÍO CEDEÑO CEDEÑO Y VICTORIA PILAR ALCIVAR GARCIA**, quienes acreditan la necesidad de extinguir el Patrimonio Familiar que pesa sobre el inmueble antes descrito, al tenor del interrogatorio que adjunto en una foja útil, toda vez que saben y conocen sobre la presente declaración que estoy realizando en este acto.

Así mismo solicito a usted Señora Notaria que oficie al ILUSTRE MUNICIPIO del cantón Manta, solicitándole la aceptación para la correspondiente EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR; y se digne elaborar el ACTA respectiva, declarando Extinguido la Limitación de Dominio como es el Patrimonio Familiar, y se disponga su anotación al margen del libro respectivo del Registro de la Propiedad del cantón Manta.

Sírvase atenderme conforme a lo solicitado.
Es Justicia

Firmo junto con mi abogado patrocinador, a quien autorizo para que me represente en este trámite.

Angela P. de Garmez

MARIA ANGELA MONSERRATE PARRAGA VERA
C.C.No. 130154307-8

Xavier Voelcker Chavez
ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ
Matricula 13 1984-12 F.A.M.

Recibido: Manta, 30 de Julio del 2014, a las 10:45

[Firma]
La Notaria

Manta, 30 de Julio del año 2014, a las 10:45 la petición que antecede de clara, precisa y se ciñe a lo prescrito en el Art. 851, causal SEGUNDA del Código Civil Ecuatoriana, en concordancia con el Artículo 18 numeral 10 de la Ley Notarial vigente, por lo cual se admite al trámite correspondiente, comparezca la peticionaria y los testigos a rendir su declaración en cualquier día y hora hábil, doy fe.

[Firma]
La Notaria

DECLARACIÓN JURAMENTADA Y EXTINCIÓN DE PATRIMONIO
FAMILIAR DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA
MARIA ANGELA MONSERRATE PARRAGA VERA.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veinticinco de Julio del año dos mil Catorce, ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparece y declara la señora MARIA ANGELA MONSERRATE PARRAGA VERA, de estado civil viuda, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero uno cinco cuatro tres cero siete guión ochos, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática agregó a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mí, la Notaria Encargada de los efectos y resultados de esta escritura de DECLARACIÓN JURAMENTADA Y EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, hábiles y capaces para contraer y obligarse, juramentada que fue en legal y debida forma y advertido de las penas de perjurio, manifiesta, Que en virtud del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro

Oficial número Sesenta y cuatro, Suplemento de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, numeral diez, de la Ley Reformativa a la Ley Notarial, declaro bajo el contenido siguiente "La otorgante señora MARIA ANGELA MONSERRATE PARRAGA VERA, mediante escritura pública de Compraventa - Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, con fecha ocho de Septiembre del dos mil siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciocho de Septiembre del dos mil ocho el ILUSTRE MUNICIPIO de la ciudad de Manta, mediante escritura pública de Compraventa - Patrimonio Familiar otorgó a favor de la señora MARIA ANGELA MONSERRATE PARRAGA VERA, un lote de terreno ubicado en la Urbanización URBIRRIOS de esta Ciudad de Manta, signado con el Número: diecinueve de la Manzana I-TRES, y tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE: Ocho metros y lindera con avenida 233-A, POR ATRAS: con ocho metros y lindera con lote Número: dos, POR EL COSTADO DERECHO, quince metros y lindera, con lote número 18, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con quince metros y lindera con lote número: veinte. Con una área total de Ciento veinte metros cuadrados.- En esta escritura se hizo constar el estado civil de la compradora señora MARIA ANGELA MONSERRATE PARRAGA VERA como casada. Mediante escritura celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta en fecha treinta de Julio del dos mil catorce se aclaró el nombre de la compradora, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha diecinueve de Agosto

del dos mil catorce, se celebró la escritura de ACLARACION DE ESTADO CIVIL, quedando Vigente el Patrimonio Familiar. Con los antecedentes expuestos y fundamentado en lo que dispone el artículo ochocientos cincuenta y uno del Código Civil, en su numeral Segundo y el artículo veintiocho de la Ley de Modernización del Estado y Artículo siete numeral diez de la ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, concurro ante usted y solicito la extinción del Patrimonio Familiar del bien inmueble, descrito e individualizado en la primera parte de esta declaración, para lo cual se receptarán los testimonios de las señoras MARIBEL DEL ROCIO CEDENO CEDENO Y VICTORIA PILAR ALCIVAR GARCIA, al tenor del interrogatorio que se anexa. Solicito a Usted Señora Notaría, que remita atento oficio al ILUSTRE MUNICIPIO de la ciudad de Manta, a efectos de que emita su opinión. Y una vez aceptada la petición, conforme lo establece la ley, solicito se digne extender el acta respectiva declarando extinguido el Patrimonio Familiar de conformidad al numeral **SEGUNDO** del Artículo ochocientos cincuenta y uno del Código Civil, disponiendo su anotación al margen del libro respectivo en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. Usua aquí la declaración, se adjuntan los documentos habilitantes; se concluye con el presente acto, con la suscripción del titular del dominio, los testigos y la suscrita Notaría. Y, leída enteramente esta escritura

en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos
legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. *R*

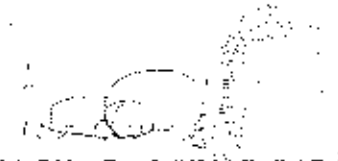
Angela P. de Garibay

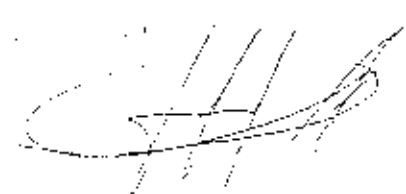
MARIA ANGELA MONSERRATE PARRAGA VERA
C.C.No. 130154307-8

[Signature]
LA NOTARÍA

DECLARACION DE TESTIGO

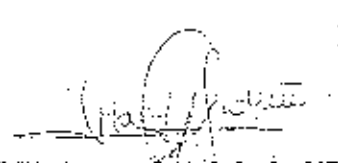
En la Ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles treinta de Julio del año dos mil Catorce, ante mí Abogada Patricia Mendoza Briones, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, comparece y declara la señora VICTORIA PILAR ALCIVAR GARCIA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro cinco cinco seis tres siete guión cuatro, con el objeto de rendir su testimonio en esta diligencia, advertida que fuere de la pena con que se castiga el perjurio y de su obligación de decir la verdad, a lo preguntado él responde: A LA PRIMERA.- Que se llama como lo tiene dicho, de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, sin parentesco con la preguntante; A LA SEGUNDA.- Que si conoce a la señora MARIA ANGELA MONSERRATE PARRAGA VERA, desde hace más de quince años; A LA TERCERA.- Que si le consta que la señora MARIA ANGELA MONSERRATE PARRAGA VERA, es de estado civil viuda; A LA CUARTA.- Que si le consta que la señora RUTH MAGDALENA FRANCO AVILA, es propietaria del bien inmueble descrito en la parte de esta declaración. A LA QUINTA.- Que es verdad y le consta que es voluntad de la señora MARIA ANGELA MONSERRATE PARRAGA VERA, extinguir el Patrimonio Familiar que tiene su inmueble, por la causal SEGUNDA del Artículo ochocientos cincuenta y uno del Código Civil, toda vez, que es de estado civil divorciada, y no tiene hijos menores ni mayores de edad, ni discapacitados a su cargo, ni nietos bajo su tutela. A LA SEXTA.- Que rinde esta declaración por ser solo la verdad y por conocer los hechos que se le han preguntado.- Se concluye la presente diligencia, que le fue leída a la compareciente de principio a fin, en alta y clara voz, la misma que la aprueba y firma conmigo la Notaria, en Unidad de acto doy fe. *B*

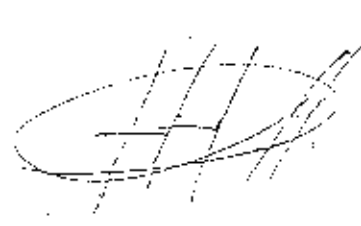

VICTORIA PILAR ALCIVAR GARCIA
C.C.No. 130455637-4



DECLARACION DE TESTIGO

En la Ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día Miércoles treinta de Julio del año dos mil Catorce, ante mi Abogada Patricia Mendoza Briones, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, comparece y declara la señora MARIBEL DEL ROCIO CEDEÑO CEDEÑO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve cinco seis seis seis tres guión cuatro, con el objeto de rendir su testimonio en esta diligencia, advertida que fiere de la pena con que se castiga el perjurio y de su obligación de decir la verdad, a lo preguntado él responde: A LA PRIMERA.- Que se llama como lo tiene dicho, de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, sin parentesco con la preguntante; A LA SEGUNDA.- Que si conoce a la señora MARIA ANGELA MONSERRATE PARRAGA VERA, desde hace más de doce años; A LA TERCERA.- Que si le consta que la señora MARIA ANGELA MONSERRATE PARRAGA VERA es de estado civil viuda; A LA CUARTA.- Que si le consta que la señora RUTH MAGDALENA FRANCO AVILA, es propietaria del bien inmueble descrito en la parte de esta declaración. A LA QUINTA.- Que es verdad y le consta que es voluntad de la señora MARIA ANGELA MONSERRATE PARRAGA VERA, extinguir el Patrimonio Familiar que tiene su inmueble, por la causal SEGUNDA del Artículo ochocientos cincuenta y uno del Código Civil, toda vez, que es de estado civil divorciada, y no tiene hijos menores ni mayores de edad, ni discapacitados a su cargo, ni nietos bajo su tutela. A LA SEXTA.- Que rinde esta declaración por ser solo la verdad y por conocer los hechos que se le han preguntado.- Se concluye la presente diligencia, que le fue Leída a la compareciente de principio a fin, en alta y clara voz, la misma que la aprueba y firma conmigo la Notaria, en Unidad de acto doy fe. 2


MARIBEL DEL ROCIO CEDEÑO CEDEÑO
C.C.No. 130956663-4





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



6590



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6590:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 28 de agosto de 2008
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cod Catastro Rol Ident. Predial: 3324719000



LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno signado con el número 19 de la Manzana I-3 de la Urbanización EL ROSARIO de esta Ciudad de Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ocho metros y lindera con avenida 233-A, POR ATRAS: con ocho metros y lindera con lote número 2, POR EL COSTADO DERECHO: quince metros y lindera con lote número 18, POR EL COSTADO IZQUIERDO: con quince metros y lindera con lote número 20, con una area total de Ciento veinte metros cuadrados, SOLVENCIA: El predio descrito a la fecha se encuentra con Patrimonio Familiar.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	898 26/11/1976	1.461
Compra Venta	Compraventa	177 27/01/2003	1.819
Planos	Planos	17 21.07/2003	1
Planos	Planos	7 30.01/2008	10
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	2.605 18/02/2008	37.568
Compra Venta	Aspiración	3.445 12-08-2014	67.517

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: viernes, 26 de noviembre de 1976

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.461 Folio Final: 1.463

Número de la inscripción: 898 Número de Repertorio: 1.353

Oficina donde se guardó el original: Notaría Primera

Nombre de Canton: Manta

Fecha de Otorgamiento-Pravilencia: jueves, 30 de septiembre de 1976

Escriben Jueces: Rosaleidy

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Este documento es una copia de inscripción del Documento de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, EP

Representado por el Sr. Walter Andrade

Caratula de la Inscripción por: 1.461

Fecha de inscripción: 1976

Procedencia: 1.461





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta

2 / **4 Compraventa**

Inscrito el: Jueves, 27 de enero de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.819 - Folio Final: 1.835

Número de Inscripción: 177 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Las áreas tres punto dos y tres punto tres del lote Numero tres del predio El Porvenir ubicado en la Parroquia Tarqui del canton Manta, que tiene una superficie total de doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados. Posteriormente en esta area de terreno se constituyo la Urbanizacion Municipal Urbirries y cuyos planos y distribuciones de lotes a travez de manzanas se protocolizo en la Notaria Tercera del Canton Manta con fecha julio dos de dos mil tres e inscrita en el Registro de la propiedad del Canton Manta bajo el n. 17 del Registro de Planos de Actas de Entrega Recepcion de fecha julio 23 del 2.003.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	898	26-nov-1976	1461	1463

3 / **2 Planos**

Inscrito el: miércoles, 23 de julio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de julio de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de planos de la Urbanizacion Urbirries.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-0000000000165	Urbanización Municipal Urbirries		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

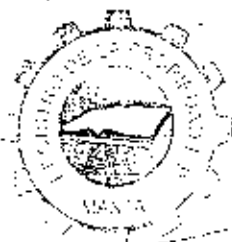
Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
--------	------------------	-------------------	----------------	--------------

Certificación impresa por: Law

Ficha Registral: 6593

Página: 1 de 4





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Compra-Venta

27-ene-2003 1819 1835

Planos

Inscrito el: miércoles, 30 de enero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 130 Folio Final: 169

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 569

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 06 de diciembre de 2007

Escritura/Juicio-Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos de Rediseño de la Urbanización Municipal Urbirrios, y del Conjunto en General de la Urbanización Municipal Urbirrios, así como también el cuadro explicativo de las manzanas y lotes con sus respectivas manzanas y linderos planos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0900000000151	Hustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-0000000000165	Urbanización Municipal Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planos	17	23-jul-2003		

3.1. Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: Jueves, 18 de septiembre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 37.568 Folio Final: 37.578

Número de Inscripción: 2.585 Número de Repertorio: 5.115

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 08 de septiembre de 2008

Escritura/Juicio-Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno ubicado en la Urbanización URBIRRIOS MANZANA 172 ES lote número Diecinueve con un superficie total de Ciento ochenta metros cuadrados, terreno que se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad por lo tanto no podrá vender ni enajenar dicho bien y lo anterior será extinguido al

Patrimonio Familiar mediante autorización de la Municipalidad de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	18-01519078	Patricia Vera María Angela		Manta
Vendedor	80-0000000000151	Hustre Municipalidad de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planos		30-ene-2008		
Plano		23-jul-2003		



4 Aclaración

Inscrito el 20 de agosto de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 67.517 - Folio Final: 67.525

Número de Inscripción: 3.445 Número de Repertorio: 6.112

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de julio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARATORIA DE NOMBRE Y ESTADO CIVIL DE UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA. La compareciente Sra. Maria Angela Monserrate Parraga Vera, manifiesta que por un error involuntario se hizo constar el estado civil como casada cuando en realidad es de estado civil VIUDA, tal como consta en la inscripción de defunción, se hizo constar sus nombres como MARIA ANGELA, cuando en realidad es MARIA ANGELA MONSERRATE, tal como consta en la respectiva cedula de ciudadanía.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula n R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	80-000000074933	Parraga Vera Maria Angela Monserrate	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2605	18-sep-2008	37568	37578

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Pianos	2		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:13:52 del jueves, 21 de agosto de 2014

A petición de:

[Firma]



Elaborado por: Laura Carme y Jigna Piacay
130635712-8

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



G.A.D.M.C.
Manta



Manta, Agosto 01 del 2014.

Abogada:

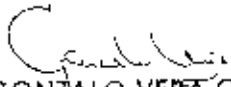
Patricia Mendoza Briones

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

Ciudad:-

Con respecto a la solicitud de Extinción de Patrimonio Familiar, a favor de la señora: **MARIA ANGELA MONSERRATE PARRAGA VERA**, que pesa sobre el bien inmueble de su propiedad ubicado en la Ciudadela Urbirios 1, signado con el lote No. 19, manzana I-3, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y por cuanto se ha justificado que la solicitante está postulando un crédito para realizar mejoras en su vivienda, considero procedente que se levante el Patrimonio Familiar, a fin de que puedan obtener dicho crédito y mejorar su calidad de vida.

Atentamente:


ABG. GONZALO VERA GONZALEZ
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Dirección: Calle 5 y avenida 4

Teléfonos: 2611 510 / 2611 451 / 2611 478

Fax: 2611 478

 www.manta.gov.ec

 info@manta.gov.ec

 [MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)

 alcaldia@manta.gov.ec

 [MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)

 [MunicipioManta](https://twitter.com/MunicipioManta)

CIUDADANIA 130455637-4
 ALCIVAR GARCIA VICTORIA PILAR
 MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
 03 NOVIEMBRE 1961
 002- 0035 00534 F
 MANABI/ 24 DE MAYO
 SUCRE 1961



[Signature]

ECUATORIANA***** E133511122
 CASADO VITELIO ANIBAL SANTACRUZ CHOEZ
 SECUNDARIA MODISTA
 ALFREDO ALCIVAR
 LUCIA GARCIA
 MANTA 18/05/2008
 18/05/2020
 REV 0747191



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 23-FEB 2014

001 - 0075 1304556374
 NÚMERO DL CERTIFICADO CÉDULA
 ALCIVAR GARCIA VICTORIA PILAR

MANABI	DESCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	2
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

[Signature]
 (A) PRESIDENTE DE LA JUNTA

3
 2014-02-23 14:00
 MANTA
 001 - 0075 1304556374
 ALCIVAR GARCIA VICTORIA PILAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DEL INTERIOR CIDADANIA 130956634-4 CEDENO CEDENO MARIBEL DEL ROCIO MANABÍ/SANTA ANA/SAN ANA DE VUENIA LARGA 14-SERIE 1977 001-0098 00403 MANABÍ-SANTA ANA CTA-SAN DE VUENIA LARGA 977 <i>[Firma]</i>	ECUATORIANA ***** 133-118072 SECRETARÍA ESTUDIANTE JOSE ANTONIO CEDENO MANABÍ-SANTA ANA/SANTA ANA DE VUENIA LARGA MANABÍ-SANTA ANA/SANTA ANA DE VUENIA LARGA 11/01/2011 REN 3495850 <i>[Firma]</i>
---	--

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

021

021-0175 **130956634**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CEDENO CEDENO MARIBEL DEL ROCIO

MANABÍ	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANABÍ	1
CANTÓN	MANABÍ	20NA

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

2

021-0175
 130956634
 CEDENO CEDENO MARIBEL DEL ROCIO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

EXCELENTE VALOR

USD 1-25

Nº 0003527

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PARRAGA VERA MARIA ANGELA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 01 de julio 14 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
3324719000 MZ-13 LT. 19 URB. URBARIOS
Manta, primero de julio del dos mil catorce

SECRETARÍA DE
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: RJC: 1360020070001 COMPROBANTE DE PAGO
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12 0014718
Teléfono: 2621777 - 2611747

402

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DE ASESORIA CONTABLES Y FISCAL

GERENTE: MARTA ANGELA VARRAGA
RUC: 021-000000000-0
DIRECCIÓN: 19 URB. ORBIRIOS

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

RUC: 119569
NOMBRE: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA: 01/01/2014 10:16:21
CIUDAD: QUITO

VALOR

3.00

DESCRIPCIÓN



TOTAL A PAGAR

3.00

VALOR: 3.00
DESCRIPCIÓN: TOTAL A PAGAR
FECHA: 01/01/2014 10:16:21
CIUDAD: QUITO

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0065815

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios de Manta, en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR, perteneciente a PARRAGA VERA MARIA ANGELA, ubicada en MZ-13 LT. 19 URB. URBICOS AVE. 233-A, AVALLUO COMERCIAL PRESENTE, cuyo \$2400.00 DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

JMOREIRA

03 JULIO 2014

Manta, de del 2º

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON Maita

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORAL A

END-1-25

Nº 0114293

No. Certificación: 114293

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 2 de julio de 2014

No. Electrónico: 22953

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-32-47-19-000

Ubicado en: MZ-1-3 LT. 19 URB. URBORIOSAVE. 233-A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 120,90 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

PARRAGA VERA MARIA ANGELA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2400,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2400,00

Son: DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Rugez

Director de Avalúos, Catastros y Registros

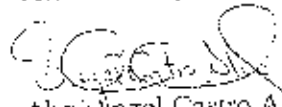
Impreso por: MARTHA LUISA CARRERA 14/07/2014 14:12:08.52

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON MANTA
MEMORANDO NO. 2708-SM-AACA

PARA: Dirección de Gestión Jurídica
TRAMITE: 2940
FECHA: Manta, 28 de julio de 2014

En atención a su memorando No. 401-GJM-GVG de fecha 21 de Julio de 2014, referente a la comunicación suscrita por la Sra. María Monserrate Parraga Vera, mediante la cual solicita se levante el patrimonio familiar de un bien inmueble ubicado en Urbirios, a fin de que se sirva realizar el trámite pertinente una vez que el señor Alcalde ha dispensado visto bueno.

Atentamente,


Abg. Angel Castro Alvar
SECRETARIO MUNICIPAL
María M

29/07/2014
H. E. Castro
14456

Manta, Julio 08 del 2014.

Ingeniero:
Jorge Zambrano Cedeño
ALCALDE DEL CANTON MANTA
Ciudad.-

De mi consideración:

MARIA ANGELA PARRAGA VERA, ante usted comparezco y muy respetuosamente le solicito lo siguiente:

Soy propietaria de un lote de terreno que se encuentra ubicado en la Ciudadela Urbirios de la Parroquia Tarqui del cantón, en una de las cláusulas de la escritura se constituye Patrimonio Familiar, por el lapso de QUINCE AÑOS, favor de los menores de edad, por lo que adjunto la declaración juramentada en donde manifiesto bajo juramento que no tengo hijos menores de edad, por lo que solicito Señor Alcalde que se me ayude con la extinción del Patrimonio Familiar, para poder arreglar mi casita y tener una vivienda digna para mi familia (Adjunto toda la documentación requerida).

Esperando su respuesta favorable a la brevedad posible.

Atentamente,

Angela P. de Zambrano

SRA. MARIA MONSERRATE PARRAGA VERA
C.I. No. 130154307-8

628354

08/07/14 14:30
2540
Jorge Zambrano

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130154307-8

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PARRAGA VERA
MARIA ANGELA MONSERRATE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SUCRE
CHAPATO

FECHA DE NACIMIENTO 1962-04-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTACION CIVIL Viuda
FLAVIO GUALBERTO
GARCIA CHAVEZ

INSERCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN MODISTA
OCUPACIÓN

3334341241

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PARRAGA LUIS ADRIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA CEDENO CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2011-11-23

FECHA DE VIGENCIA
2021-11-23

Angela P. Parraga Vera

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

076
076 - 0149
1301543078

NUMERO DE CERTIFICADO
PARRAGA VERA MARIA ANGELA
MONSERRATE

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA

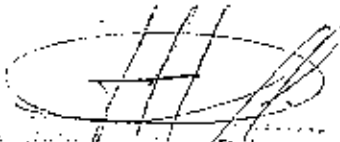
PARROQUIA
Betty Taredes

ZONA

1
1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. LA NOTARIA. *C*


Dña. *[illegible]*
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



**DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.**



FECHA DE INGRESO:	01/07/14	FECHA DE ENTREGA:	02/07/14
CLAVE CATASTRAL:	3-32-43-19-000		
NOMBRES y/o RAZÓN	Parraga Vera María Angela		
CÉDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:	2628-354		
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO			
CONTRIBUCIÓN MEJORAS			
TASA DE SEGURIDAD			
TIPO DE TRAMITE:	Certificado de inscripción al predio si no lo tiene		
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
FIRMA DEL INSPECTOR		FECHA:	
INFORME TÉCNICO:			
FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:			

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 1313-SM-AACA, trámite # 2003- 3

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 166-DPUM-JOC-2014 e informe #047 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial al señor **MAURO MANUEL CASTAÑO CONFORME** sobre una parte del terreno ubicado en la Manzana "N", lote número Tres (3) de la Lotización Muentes, barrio del Agua Potable, actualmente en la Avenida 24 y Calle 16 del Barrio Santa Mónica de la parroquia Manta del cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causante Juan Alberto Castaño Alvia y Maria del Carmen Conforme Calderon, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 10,00m – Avenida 24

Por Atrás: 10,00m – Propiedad particular

Por el Costado Derecho: 31,00m – Área a favor del heredero Juan Edilberto Castaño Conforme

Por el Costado Izquierdo: 31,00m – Propiedad particular

Área Total: 310,00m²

Manta, junio 27 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

6590



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 28 de agosto de 2008*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral-Rel. Ident. Predial: 3324719000

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno signado con el número 19 de la Manzana I-3 de la Urbanización URBIRRIOS de esta Ciudad de Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE; Ocho metros y lindera con avenida 233-A, POR ATRAS; con ocho metros y lindera con lote número 2, POR EL COSTADO DERECHO, quince metros y lindera con lote número 18, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con quince metros y lindera con lote número 29. con una area total de Ciento veinte metros cuadrados, SOLVENCIA; El predio descrito a la fecha se encuentra con Patrimonio Familiar.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	898 26/11/1976	1.461
Compra Venta	Compraventa	177 27/01/2003	1.819
Planos	Planos	17 23/07/2003	
Planos	Planos	7 30/01/2008	136
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	1.2495 08/09/2008	27.561

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: *viernes, 26 de noviembre de 1976*

Acto: 1 Folio Inicial: 1.461 Folio Final: 1.463

Número de Inscripción: 898 Número de Repertorio: 1.353

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Lugar y del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Procedimiento: *jueves, 30 de septiembre de 1976*

Escritura Inscrita Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

El acto de terreno ubicado en la Urbanización El Porvenir de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el día

se otorgó en presencia de los señores: *Walter...*

Caratula Inscrita: 6590

Fecha Registro:

Página:

de 4



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 27 de enero de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.819 - Folio Final: 1.835

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Las áreas tres punto dos y tres punto tres del lote Numero tres del predio El Porvenir ubicado en la Parroquia Tarqui del canton Manta, que tiene una superficie total de doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados. Posteriormente en esta area de terreno se constituyo la Urbanizacion Municipal Urbirrios y cuyos planos y distribuciones de lotes a travez de manzanas se protocolizo en la Notaria Tercera del Canton Manta con fecha julio dos de dos mil tres e inscrita en el Registro de la propiedad del Canton Manta bajo el n. 17 del Registro de Planos de Actas de Entrega Recepcion de fecha julio 23 del 2.003.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	898	26-nov-1976	1461	1463

2 / 2 Planos

Inscrito el: miércoles, 23 de julio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 2.993

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de julio de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de planos de la Urbanización Urbirrios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-0000000002165	Urbanización Municipal Urbirrios		Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:

Certificación impresa por: 2768

Folio Registrado: 829

Página: 2





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Compra Venta

177

27-ene-2003 1819

1875

Planos

Inscrito el: miércoles, 30 de enero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 130 - Folio Final: 169

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 569

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de diciembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Excmo. Sr. Jefe de Registro:

a.- Observaciones:

Protocolización de 2 años de Rediseño de la Urbanización Municipal Urberríos y de Urberríos en General.

Urbanización Municipal Urberríos, así como también el cuadro explicativo de las manzanas y lotes con sus respectivas manzanas y linderos planos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-0000000002165	Urbanización Municipal Urberríos		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Planos	17	23-jul-2003	1	

Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: jueves, 18 de septiembre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 37.568 - Folio Final: 37.578

Número de Inscripción: 2.605 Número de Repertorio: 5.115

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de septiembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la Urbanización URBERRÍOS MANZANA 00015, en número Diecinueve, con una superficie total de Ciento veinte metros cuadrados terreno que se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad por lo tanto no podrá vender ni enajenar dicho bien y solamente será extinguido el Patrimonio Familiar mediante autorización de la Municipalidad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000151	Parroquia Vera María, Ayni	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Planos	2	25-ene-2008	130	169
Planos	17	23-jul-2003	1	



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrables que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:12:59 del lunes, 30 de junio de 2014

A petición de:

Elaborado por: Cicotilde Orfencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

TÍTULO DE CRÉDITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



139154307-0

Ciudadanía
PARRAGA VERA
MARIA ANGELA MONSERRATE
MANABI
SUORE
CHARAPOTO
FECHA DE NACIMIENTO 1952-04-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEX F
ESTADO CIVIL Viuda
CONYUGUE FLAVIO GUALBERTO
CAMBOA CHAVEZ

REGISTRO
BÁSICA
MODISTA
FARRATA LUIS ANTONIO
VERA GEDERO D. JAVIER
MANA
2011-11-23
2021-11-23

Angela P. del Valle

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

076

076 - 0149

NÚMERO DE CERTIFICADO

PARRAGA VERA MARIA ANGELA
MONSERRATE

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA

1
1
ZONA

Betty Paredes
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA